



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 39 -2014-P/SBLM

Lima, 29 de Agosto del 2014.

VISTOS:

El Informe N° 07 -2014-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 29 de agosto de 2014, el Informe N° 139 -2014-DGAF/SBLM, de fecha 26 de agosto de 2014 y el Informe N° 868-2014-OPRE-DGAF/SBLM, de fecha 22 de agosto de 2014, dentro del marco de sus funciones y competencias, con los cuales se informa en relación a las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante los meses de abril, mayo y junio en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Directorio adoptado en su Sesión N° 43 -2013, de fecha 19 de diciembre de 2013 y la Resolución de Presidencia N° 107-2013-P/SBLM, de fecha 24 de diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, ascendente a la suma de S/. 39'461,149.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículos 29, 40 y 41; Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; Directiva N° 005-2010/EF-76.01 modificada por la R.D N° 022-2011-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, contando con visto bueno de la Gerencia General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto.

De conformidad con el artículo 15° inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de a Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y Formalizar la Nota de Modificación Presupuestaria N° 04-2014, que contiene las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante los meses de abril, mayo y junio en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase que la copia de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República y Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Srs. MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO VASQUEZ DE VELASCO Presidenta del Directorio

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Gerencia General
Lima Centro
Jr. Carabaya 941,
Centro Histórico de
Lima
427 6920
427 6521
www.sblm.gob.pe

NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2013

NOTA No 04 - 2014

**A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD
(EN NUEVOS SOLES)**

Función 23 Protección Social
Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

Mes de Junio 2014

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

FUNCIÓN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO	MODIFICACIONES	
	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	FINALIDAD	ANULACIONES	CRÉDITOS					
23	006	0007	5000002	00017	Recursos Direct. Recaudados	2	1	5,762	7,214		
23	006	0007	5000002	00017	Recursos Direct. Recaudados	2	3	48,860	171,922		
23	006	0007	5000002	00017	Recursos Direct. Recaudados	2	6		656		
23	006	0008	5000004	00199	Recursos Direct. Recaudados	2	3	24,200	107,693		
23	006	0008	5000004	00199	Recursos Direct. Recaudados	2	5		760		
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	1	14,529	13,077		
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	3	3,281,147	349,608		
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	5	94,690	84,370		
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	6		240,564		
23	051	0115	5000466	00248	Recursos Direct. Recaudados	2	3	20,132	405,932		
23	051	0115	5000466	00248	Recursos Direct. Recaudados	2	5		19,242		
23	051	0115	5000445	00217	Recursos Direct. Recaudados	2	3	32,274	907,025		
23	051	0115	5000469	08021	Recursos Direct. Recaudados	2	3	18,919	696,838		
23	051	0115	5000469	08021	Recursos Direct. Recaudados	2	6		97,364		
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	3	1,911,660	2,347,080		
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	5	10,030	1,108		
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	6		2,950		
23	047	0104	5000193	00607	Recursos Direct. Recaudados	2	3	1,818	10,618		



NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2013

NOTA No 04 - 2014

**A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD
(EN NUEVOS SOLES)**

Función 23 Protección Social
Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

Mes de Junio 2014

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

FUNCIÓN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO	MODIFICACIONES	
	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	FINALIDAD	ANULACIONES				CRÉDITOS	
20	044	0097	5000510	00261	Recursos Direct. Recaudados	2	3	227,400	229,050	
20	044	0097	5000510	00261	Recursos Direct. Recaudados	2	5	329,650	328,000	
20	044	0097	5000510	00261	Recursos Direct. Recaudados	2	6	4,000	4,000	
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	2	3	6,788	6,788	
23	051	0115	5000466	00248	Donaciones y Transferencias	2	6			
TOTAL CREDITOS Y ANULACIONES								6,031,859	6,031,859	

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana


Lic. Adm. LEYDEN ROSA ACOSTA ROMERO
Jefe de la Oficina de Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana


Sr. MARIALBA VASQUEZ DE VELAZCO
TITULAR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Presidencia de la Directoría